

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 61-STJSL-SA-2021.-

San Luis, siete de septiembre de dos mil veintiuno. –

VISTO: el ADM 11143/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática Judicial, para la contratación de “SERVICIOS DE SOPORTE IT MULTIMARCAS”, en virtud de lo cual, al contar con la partida presupuestaria pertinente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 60/2021, con fecha de apertura de ofertas el 31 de agosto de 2021.

Que la referida Dirección Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas CEDI CONSULTING S.R.L., NAXOS KUT S.A., XPEARS SERVICES S.R.L., E-MOZART CONSULTORA y AMERICA GROUP S.R.L.

Que, según consta en acta de apertura, solo se recibió una oferta de la empresa CEDI CONSULTING S.R.L.

Que el Responsable del Departamento de Seguridad Informática, en actuación N° 17343064, informa: *“...Se presentó una única oferta de la firma “CEDI CONSULTING S.R.L” y cumple con el requerimiento solicitado en el renglón 1 del apartado 11 del presente concurso de precios. En actuación N° 17335565 se constata “mejora de cotización” presentada por el proveedor, bajando la oferta presentada por AR\$ 198.924,00 a un valor de AR\$ 192.458,00 IVA incluido. Es todo cuanto se puede informar dejando a criterio de la dirección contable los aspectos económicos y presupuestarios.”.*

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones, en actuación N° 17369147, sugiere *“...ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 60/2021, a la Empresa CEDI CONSULTING S.R.L., CUIT: 30-70805040-3, por ser la única Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total*

de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 192.458,00)...”.

Por ello y conforme lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis , 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y en los puntos II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 60/2021 realizado por Dirección Contable para la contratación de “SERVICIOS DE SOPORTE IT MULTIMARCAS”.

II) ADJUDICAR a la Empresa CEDI CONSULTING S.R.L., CUIT 30-70805040-3, por ser la única Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 192.458,00).

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en Servicio No Personales, Partida Principal: Servicios técnicos profesionales, Partida Parcial: De informática y sistemas computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 192.458,00).

IV) VUELVA el ADM 11143/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE